

Instrucciones para llenar el Formulario de reclamo por pérdidas económicas del proveedor periódico individual o proveedor de festival (Formulario marrón)

Índice

Título	Página
1. Instrucciones para la presentación de un reclamo por pérdidas económicas del proveedor periódico individual o proveedor de festival	3
2. Definiciones	4
3. Instrucciones detalladas para responder las preguntas del Formulario de reclamo por pérdidas económicas del proveedor periódico individual o proveedor de festival	7
4. Documentación requerida para un reclamo por pérdidas económicas del proveedor periódico individual o proveedor de festival	11
5. Mapas de Aguas del Golfo Especificadas	18

1. Instrucciones para la presentación de un reclamo por pérdidas económicas del proveedor periódico individual o proveedor de festival

1.	<p>Para presentar una reclamo por pérdidas económicas del proveedor periódico individual o proveedor de festival de conformidad con el Acuerdo de conciliación por daños económicos y a la propiedad de Deepwater Horizon (el "Acuerdo de conciliación") por daños y perjuicios que surjan del Incidente de Deepwater Horizon del 20 de abril de 2010 (el "Derrame"), debe llenar y presentar este Formulario de reclamo y toda la documentación requerida por el Acuerdo de conciliación ("Documentación de respaldo") al Administrador de reclamos el 8 de junio de 2015 o antes de esa fecha.</p> <p>La fecha límite para presentar reclamos en el Programa del Acuerdo de conciliación fue el 8 de junio de 2015. Por consiguiente, el Administrador de reclamos por el momento no está aceptando la presentación de nuevos reclamos ni Formularios de solicitud de elegibilidad de la parcela.</p> <p>La reclamo por pérdidas económicas del proveedor periódico individual o proveedor de festival es para las personas que regularmente venden o proporcionan los productos o servicios específicos que se enumeran en el Anexo 8D, Embargo A del Acuerdo de conciliación, principalmente a consumidores no locales, que no mantienen una ubicación comercial fija y no tienen documentación fiscal suficiente para respaldar un reclamo por pérdidas económicas de empresas. Si paga impuestos como contribuyente de empresas sobre el ingreso sobre el cual se basa su reclamo por pérdidas, entonces no utilice este Formulario de reclamo por pérdidas económicas del proveedor periódico individual o proveedor de festival (Formulario marrón), y en su lugar utilice el Formulario de reclamo por pérdidas económicas de empresas (Formulario violeta).</p>				
2.	<p>No use este Formulario de reclamo si desea obtener un pago solamente por lesiones corporales originadas del Incidente de Deepwater Horizon. Para obtener más información sobre el Acuerdo de beneficios médicos y determinar si califica para los beneficios en virtud de dicho acuerdo, visite www.deepwaterhorizonsettlements.com o llame al 1-877-545-5111. Para obtener asistencia para personas con dificultades auditivas (TTY), llame al 1-800-877-8973.</p>				
3.	<p>Si tiene acceso a una computadora con conexión a Internet, será mucho más sencillo rellenar y presentar su Formulario de reclamo por Internet en lugar de hacerlo utilizando el Formulario de reclamo en papel. El proceso de reclamo por Internet lo guiará únicamente a través de las preguntas específicas que debe responder y le proporcionará instrucciones en relación a la Documentación de respaldo que debe presentar, en base a las respuestas que ingrese a medida que avance. Visite www.deepwaterhorizonsettlements.com para presentar un reclamo por Internet.</p>				
4.	<p>Si elige rellenar un Formulario de reclamo impreso, asegúrese de leer todo el Formulario de reclamo y rellenar todas las secciones necesarias para afirmar su reclamo, y también lea la Sección 4 de este Folleto de instrucciones si desea conocer qué Documentación de respaldo tiene que presentar junto con su reclamo. Si necesita más espacio para responder alguna pregunta, escriba la respuesta en una página separada y tenga a bien adjuntarla a su Formulario de reclamo.</p>				
5.	<p>A medida que llene su Formulario de reclamo y revise la lista de Documentación de respaldo exigida, es posible que se encuentre con palabras que no le resultan familiares. La Sección 2 de este Folleto de instrucciones define muchos términos que se encuentran en el Formulario de reclamo o en las descripciones de la Documentación de respaldo. Consulte estas definiciones si necesita ayuda para entender el significado de un término en particular.</p>				
6.	<p>Cualquier término empleado en el Formulario de reclamo o en el Folleto de instrucciones que aparezca definido en el Acuerdo de conciliación tendrá el significado que se establece en el Acuerdo de conciliación. En caso de surgir algún conflicto entre los términos del Acuerdo de conciliación y los términos del Formulario de reclamo o en el Folleto de instrucciones, prevalecerán los significados que se establecen en el Acuerdo de conciliación.</p>				
7.	<p>Presente su Formulario de reclamo y toda Documentación de respaldo requerida enviándola al Administrador de reclamaciones de una de estas maneras:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Correo postal regular: Deepwater Horizon Economic Claims Center P.O. Box 10272 Dublin, OH 43017-5772</p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Fax: (888) 524-1583</p> </td> </tr> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Servicio de entrega de un día, correo certificado o registrado: Deepwater Horizon Economic Claims Center c/o Claims Administrator 5151 Blazer Parkway Suite A Dublin, OH 43017</p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Adjunto a correo electrónico: ClaimForms@deepwaterhorizoneconomicsettlement.com</p> </td> </tr> </table>	<p>Correo postal regular: Deepwater Horizon Economic Claims Center P.O. Box 10272 Dublin, OH 43017-5772</p>	<p>Fax: (888) 524-1583</p>	<p>Servicio de entrega de un día, correo certificado o registrado: Deepwater Horizon Economic Claims Center c/o Claims Administrator 5151 Blazer Parkway Suite A Dublin, OH 43017</p>	<p>Adjunto a correo electrónico: ClaimForms@deepwaterhorizoneconomicsettlement.com</p>
<p>Correo postal regular: Deepwater Horizon Economic Claims Center P.O. Box 10272 Dublin, OH 43017-5772</p>	<p>Fax: (888) 524-1583</p>				
<p>Servicio de entrega de un día, correo certificado o registrado: Deepwater Horizon Economic Claims Center c/o Claims Administrator 5151 Blazer Parkway Suite A Dublin, OH 43017</p>	<p>Adjunto a correo electrónico: ClaimForms@deepwaterhorizoneconomicsettlement.com</p>				

	Su reclamo será revisada con más rapidez si usted presenta toda su Documentación de respaldo junto con su Formulario de reclamo. Si necesita presentar alguna Documentación de respaldo por separado, coloque su nombre y Número de identificación tributaria en una página de portada o en la primera página de lo que presente de modo tal que el Administrador de reclamaciones pueda colocar adecuadamente los documentos en su archivo.
8.	Si tiene alguna pregunta acerca de cómo presentar un reclamo, visite www.deepwaterhorizonsettlements.com , o llame gratis al 1-866-992-6174. No llame al Tribunal o al despacho de ningún Juez para hacer preguntas acerca de cómo llenar este Formulario de reclamo, qué documentación se requiere o el estado de su reclamo en general.

2. Definiciones

1.	Empresa adyacente: Una empresa que satisface la definición de la Industria turística y se encuentra en una parcela de propiedad con un límite dentro de un radio de 100 yardas de cualquier ubicación en la que el Reclamante realizó o arregló Ventas cubiertas.
2.	Declarante de empresa adyacente: Un propietario o empleado de una Empresa adyacente.
3.	Entidades de combustible y Empleados de la marca BP: Las Entidades de combustible y los Empleados de la marca BP son empresas que venden o comercializan combustible bajo la marca BP y las personas que fueron empleados de aquellas empresas entre el 20 de abril de 2010 y el 16 de abril de 2012.
4.	Festival cancelado: Un Festival que sucedió en cualquier momento entre mayo y diciembre de 2009 y fue originalmente programado para ocurrir en cualquier momento entre mayo y diciembre de 2010, pero fue cancelado después del 20 de abril de 2010 como resultado del Derrame.
5.	Servicios de apoyo contable al reclamante: Cargos contables razonables y necesarios relacionados a la preparación de reclamaciones, ya sea directamente al reclamante, o al asesor si está individualmente representado (y/o a su contador) y/o a través de los servicios hechos disponibles por y a través de su Asesor legal grupal.
6.	Período de compensación: El Período de compensación es seleccionado por los reclamantes que son Proveedores periódicos individuales. Debe incluir tres o más meses consecutivos entre mayo de 2010 y diciembre de 2010. El Administrador de reclamos comparará la información de compraventas de estos meses con los mismos meses del año 2009.
7.	<p>Ventas cubiertas: Las ventas minoristas realizadas durante los años 2009 y 2010 de uno o más de estos alimentos, recuerdos, arte, productos y servicios relacionados con el turismo o relacionados con el agua, o artículos sustancialmente equivalentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> (1) Cacahuets (hervidos o asados) o palomitas de maíz (2) Salchichas (3) Helados (4) Granizados (5) Pescados o mariscos frescos (6) Mermeladas, jaleas, conservas, y otras frutas y vegetales enlatadas (7) Frutas (8) Serpientes (9) Cuentas (10) Tallas pequeñas de madera (tales como los relojes, estatuas o tapices de madera) (11) Joyería de caparzones (12) Ropa que específicamente promueve la ciudad, las playas u otras actividades turísticas (tales como los equipos deportivos, la pesca, etc.) (13) Tatuajes (14) Artistas callejeros, incluidos los caricaturistas o personas que hacen pinturas faciales (15) Artistas callejeros, entre ellos mimos y magos (16) Tejido y trenzado del cabello (no incluye el corte de cabello o peluquería) (17) Buzos de aguas poco profundas en Aguas del Golfo especificadas (18) Buzos de reparación a embarcaciones en Aguas del Golfo especificadas (19) Operadores de barcos en pantanos y hidrodreslizadores en Aguas del Golfo especificadas (20) Entrenadores/Operadores de paravelismo, buceo y snorkel en Aguas del Golfo especificadas
8.	Buceo en aguas profundas: Buceo en profundidades de más de 130 pies (40 metros).
9.	Contratistas/subcontratistas de defensa. Empresas y empleadores que derivan en exceso de por lo menos 50 % de sus ingresos anuales de contratos con el Departamento de defensa de los Estados Unidos y Personas cuyo empleador califica como Contratista de defensa.
10.	Zonas de pérdidas económicas A, B, C y D: Para determinar su ubicación de la Zona de pérdidas económicas, visite www.deepwaterhorizonsettlements.com , o llame gratis al 1-866-992-6174.

11.	<p>Fecha de entrada en vigencia: La fecha en la que el Acuerdo de conciliación entra en vigencia, la cual será después de la fecha en la que el Tribunal otorgue "aprobación final" al Acuerdo de conciliación y se resuelva toda apelación pendiente.</p>
12.	<p>Festival: Un evento celebrado dentro de las Zonas de pérdidas económicas A, B o C en cualquier momento entre mayo y diciembre de 2009 y/o entre mayo y diciembre de 2010, que se incluye en esta lista o es sustancialmente equivalente a los tipos de eventos de esta lista:</p> <ul style="list-style-type: none"> (1) Festivales o ferias callejeros (con exclusión de las fiestas en calles de vecindarios, ventas de garajes o mercados de pulgas) (2) Exposiciones de arte al aire libre (con exclusión de las fiestas en calles de vecindarios, ventas de garajes o mercados de pulgas) (3) Torneos de pesca (4) Torneos de golf (5) Torneos de náutica (6) Rodeos (7) Competiciones 4-H (8) Eventos de facultades importantes o eventos deportivos profesionales (con exclusión de los juegos de temporada regular, el club local, o eventos de la escuela K-12) (9) Carnavales
13.	<p>Instituciones financieras. Esta categoría de empresas y empleadores incluye: bancos comerciales; instituciones de ahorro; emisores de tarjetas de crédito; aseguradoras de crédito; factores u otras entidades financieras de venta; asesores financieros y de inversiones o administradores de cartera; administradores de fondos; entidades de banca de inversiones; instituciones de préstamos; entidades de hipoteca o crédito de bienes inmuebles; corredores o distribuidores de valores, mercancías, contratos de mercancías o préstamos; bolsas de valores o mercancías; entidades que sirven como custodios, fiduciarios o fideicomisarios de valores u otros activos financieros; o entidades que participan en otras actividades de intermediación, procesamiento, reserva o compensación de transacciones financieras. Los siguientes no están excluidos como Instituciones financieras: cajeros automáticos independientes, cooperativas de crédito, casas de empeño, negocios dedicados principalmente a realizar préstamos de día de pago o adelantos de cheque de pago, y empresas que venden productos y servicios y que ofrecen financiamiento sobre estas adquisiciones a sus clientes. Una lista completa de las Instituciones financieras excluidas por el código NAICS se encuentra disponible en el Anexo 18 del Acuerdo de Resolución.</p>
14.	<p>Fondos, compañías fiduciarias y otras empresas financieras: Esta categoría de empresas y empleadores incluye, por ejemplo a: fondos públicos de inversiones de composición variable, fondos de inversión, sociedades de inversión inmobiliaria, conductos de inversiones hipotecarias en bienes raíces (REMICs), fondos mutuos, fondos del mercado monetario, derivados, fondos de salud y bienestar; fondos de seguro, fondos de pensión, compañías fiduciarias y empresas financieras de propósito especial. Los siguientes no están excluidos como Fondos, Compañías fiduciarias y otras empresas financieras: sucesiones, patrimonios, fideicomisos testamentarios, fideicomisos de Personas naturales, patrimonios de quiebra, compañías de responsabilidad limitada, corporaciones, corporaciones Subcapítulo "S", asociaciones, sociedades limitadas, sociedades de riesgos compartidos, y cualquier otra empresa o Entidad jurídica, no será excluida como Fondos, Compañías fiduciarias y otras empresas financieras únicamente por razón de su forma de estructura u organización legal o jurídica. Una lista completa de los Fondos, compañías fiduciarias y otras empresas financieras excluidos por el código NAICS se encuentra disponible en el Anexo 18 del Acuerdo de conciliación.</p>
15.	<p>Entidad de juegos: Esta categoría de empresa y empleadores incluye, por medio de ejemplo: casinos; hoteles casino; salas de apuesta fuera del hipódromo; pistas de carreras y otros establecimientos de juegos y apuestas. Los siguientes no están excluidos como Entidades de juegos: salas de bingo; y juegos de video en bares, salas de bingo, hoteles, salas de apuesta fuera del hipódromo, pistas de carreras, restaurantes y paradas de camiones. Una lista completa de las Entidades de juegos excluidas por el código NAICS se encuentra disponible en el Anexo 18 del Acuerdo de Resolución.</p>
16.	<p>Miembro del grupo Incompetente: una persona física que no cuenta con la capacidad de celebrar un contrato en su nombre al momento de la presentación de un Formulario de reclamo ante el Administrador de reclamaciones, de acuerdo con las leyes estatales del domicilio de dicha persona según se aplican a los asuntos de capacidad de adultos, ya sea a través de un poder notarial, documentos de agencias, custodia, tutela o documentos de otro tipo.</p>

17.	Entidades de seguros: Esta categoría de empresas y empleadores incluye, por medio de ejemplo: compañías de seguros que emiten seguros de discapacidad, salud, vida, médicos, propiedad y siniestros, titularidad u otros seguros; reaseguradores; agencias y corredores de seguros; agencias u organizaciones de suscripción; ajustadores y procesadoras de reclamaciones; administradores de seguros o fondos de terceros; u otros negocios relacionados a seguros. Una lista completa de las Entidades de seguros excluidas por el código NAICS se encuentra disponible en el Anexo 18 del Acuerdo de conciliación.
18.	Miembro del grupo Menor de edad: una persona física cuya edad es menor a la edad obligatoria del principio mayoritario para el estado en el cual reside dicho menor al momento de la presentación del Formulario de reclamo ante el Administrador de reclamaciones.
19.	Pérdida moratoria. Esta categoría incluye cualquier pérdida que sea causada por o como resultado de acción o inacción regulatoria federal dirigida a la actividad de la industria petrolera costa afuera – incluyendo actividades en aguas poco profundas y profundas – que ocurrió después del 28 de mayo de 2010, incluyendo la moratoria federal sobre las actividades de permisibilidad y perforación costa fuera impuestas el 28 de mayo de 2010 y el 12 de julio de 2010, y las nuevas o revisadas normas, regulaciones, inspecciones o prácticas de permisibilidad de seguridad. los reclamos de Personas naturales y Entidades por Pérdidas moratorias estarán sujetas a una revisión especial para la evaluación de los reclamos por pérdidas económicas para posibles pérdidas moratorias. Todas las Personas naturales y Entidades están prohibidas de la recuperación por Pérdidas moratoria. Una lista completa de los Tipos de industrias sujetas a revisión por el Administrador de reclamos por posibles pérdidas moratorias se encuentra disponible en el Anexo 19 del Acuerdo de conciliación.
20.	Persona física: Un ser humano; incluye la sucesión de un ser humano que falleció el 20 de abril de 2010 o posteriormente. Para los fines del Acuerdo de conciliación, una persona física que es la sucesión de un ser humano que falleció el 20 de abril de 2010 o posteriormente, un Miembro del grupo menor de edad o un Miembro del grupo incompetente, deberá actuar mediante su Representante.
21.	Industria de petróleo y gas: Esta categoría de empresas y empleadores incluye firmas que participan en las siguientes actividades, por medio de ejemplo: extracción de petróleo crudo, gas natural, u otros hidrocarburos; perforación de pozos; preparación, mantenimiento o construcción de sitios para pozos de petróleo o gas natural u otros sitios de extracción minera; minería; mantenimiento o construcción de conductos o instalaciones de distribución de petróleo o gas natural; distribución por conductos de petróleo crudo, petróleo refinado, aceite o gas natural; refinación de petróleo o gas natural u otro refinamiento y/o fabricación minera; fabricación de aceite y grasa lubricante de petróleo, productos petroquímicos, u otros productos de petróleo y carbón o productos químicos derivados de minerales extraídos; comercios mayoristas de maquinaria y equipos de construcción y minería (excepto para pozos petroleros); distribución mayorista de maquinaria, equipos y suministros para pozos petroleros; distribución mayorista de petróleo, productos de petróleo, otros minerales extraídos, productos químicos producidos de minerales extraídos o refinados, estaciones y terminales de petróleo bruto; comerciantes mayoristas de petróleo y productos de petróleo. Una lista completa de las entidades de la Industria de petróleo y gas excluidas por el código NAICS se encuentra disponible en el Anexo 17 del Acuerdo de conciliación.
22.	Desarrolladores inmobiliarios: Esta categoría de empresas y empleadores incluye a toda Persona Natural o Entidad que construya propiedades comerciales, residenciales o industriales, incluso, entre otros: toda Entidad que construya en una subdivisión completa (según se define por la ley del Estado donde esté ubicada la parcela) de Bienes Inmuebles, incluso condominios con múltiples unidades residenciales y/o una subdivisión residencial con viviendas y hogares contiguos.
23.	Festival de sustitución: Incluye cualquier Festival, torneo o evento deportivo de gran magnitud organizado en la calle, exposición de arte al aire libre, carnaval u otro evento similar, independientemente del lugar donde el evento se llevó a cabo, en el que el Reclamante participó entre mayo y diciembre de 2010 en lugar de un Festival cancelado.
24.	Representante: si el reclamante es un menor o incompetente, el Representante es el tutor legal del reclamante. Si el reclamante ha fallecido, el Representante es el representante legal debidamente autorizado de la sucesión del reclamante.
25.	Aguas del Golfo Especificadas: Las aguas del Golfo de México que corresponden a los Estados Unidos y todas las aguas, bahías, estuarios, estrechos, y otras aguas de marea o salobres adyacentes dentro de las Zonas de la Costa del Golfo que se muestran y describen específicamente en el Anexo 23 del Acuerdo de conciliación. Puede encontrar una versión del mapa del Anexo 23 en la Sección 6 de este Folleto de instrucciones.
26.	Turismo: Turismo hace referencia a las empresas que brindan servicios tales como atracciones, transporte, alojamiento, o abastecimiento de alimentos para las necesidades o deseos de personas que viajan a, o se quedan en, lugares fuera de su comunidad de origen. Para determinar si su empresa corresponde a la definición de Turismo, visite www.deepwaterhorizonsettlements.com , o llame gratis al 1-866-992-6174.

27. Trabajar en una Plataforma petrolera: La venta de productos o la prestación de servicios en una Plataforma petrolera costa fuera o Plataforma petrolera.

3. Instrucciones detalladas para responder las preguntas del Formulario de reclamo por pérdidas económicas del proveedor periódico individual o proveedor de festival

Las siguientes instrucciones lo llevarán paso a paso a través del Formulario de reclamo por pérdidas económicas del proveedor periódico individual o proveedor de festival. Las secciones y números en estas instrucciones se refieren a las mismas secciones y números que figuran en el Formulario de reclamo.

La fecha límite para presentar reclamos en el Programa del Acuerdo de conciliación fue el 8 de junio de 2015. Por consiguiente, el Administrador de reclamos por el momento no está aceptando la presentación de nuevas reclamos ni Formularios de solicitud de elegibilidad de la parcela.

A. Información del reclamante

Si está llenando este Formulario de reclamo en su nombre, brinde su información personal en esta sección. Si está llenando este Formulario de reclamo en nombre del reclamante, rellene la información del reclamante.

1.	Nombre de la Persona natural	Escriba su apellido, nombre y inicial del medio nombre en las casillas apropiadas.
2.	Número de Seguro Social o Número de identificación tributaria individual	Proporcione su Número de Seguro Social o Número de identificación tributaria individual colocando un dígito en cada espacio. Hay nueve espacios provistos en este formato: XXX-XX-XXXX.
3.	Número de reclamante	<p>Si ha presentado un reclamo ante la GCCF, su número de reclamante de la GCCF también será su número de reclamante para el Programa del acuerdo de conciliación de Deepwater Horizon. Si no ha presentado un reclamo ante la GCCF, recibirá un nuevo número de reclamante de nueve dígitos cuando presente su Formulario de inscripción inicial para el Programa del acuerdo de conciliación de Deepwater Horizon.</p> <p>Si ha presentado un reclamo ante la GCCF, marque la casilla al lado del "número de reclamante de la GCCF" y escriba su número de reclamante de siete dígitos en los espacios provistos. Escriba un número en cada espacio.</p> <p>Si ya tiene un número de reclamante para el Programa del acuerdo de conciliación de Deepwater Horizon, marque la casilla al lado del "número de reclamante para el Programa del acuerdo de conciliación de Deepwater Horizon" y escriba su número de reclamante de nueve dígitos en los espacios provistos. Escriba un número en cada espacio.</p> <p>Si todavía no tiene un número de reclamante para el Programa del acuerdo de conciliación de Deepwater Horizon y no ha presentado un reclamo ante la GCCF, deje esta pregunta en blanco.</p>

4.	reclamos excluidas	<p>Debe determinar si alguna de las siguientes descripciones se aplican a sus pérdidas reclamadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Institución financiera. (b) Un fondo, compañía fiduciaria u otro vehículo financiero. (c) Juegos. (d) Seguros. (e) Industria de petróleo y gas. (f) Contratistas o subcontratistas de defensa. (g) Construcción inmobiliaria. (h) Venta o comercialización de combustible de la marca BP en cualquier momento entre el 20 de abril de 2010 y el 16 de abril de 2012. (i) Buceo en aguas profundas (j) Trabajar en una Plataforma petrolera <p>Si corresponde cualquiera de las descripciones mencionadas anteriormente, debe marcar la casilla al lado de la descripción aplicable.</p> <p>Si marca la casilla al lado de cualquiera de esas descripciones, no puede presentar un Formulario de reclamo por pérdidas económicas del proveedor periódico individual o proveedor de festival para dicha pérdida.</p>
----	---------------------------	--

B. Información requerida para un reclamo por pérdidas económicas del proveedor periódico individual o proveedor de festival

1.	Productos o servicios	<p>Elija todos los productos o servicios que vendió durante el año 2009 y/o 2010 y para los que está reclamando las pérdidas en ventas. Puede seleccionar tantos como se apliquen en su caso.</p> <p>Los productos y servicios se dividen en tres categorías: Alimentos, recuerdos y otros artículos y servicios. Si está reclamando un servicio a base de agua que se enumera en la Sección C, debe haber brindado dicho servicio en las partes del Golfo reconocidas como las Aguas del Golfo especificadas. Véase la sección de Definiciones para obtener más información sobre este requisito.</p> <p>Si está reclamando por un producto o servicio que no se enumera expresamente en estas tres categorías, pero es un producto o servicio similar, elija la opción "Otro artículo/servicio similar" y describa el/los artículo(s) o servicio(s) que usted vende.</p>
2.	Empleo	<p>Si estuvo empleado por otra persona en relación con la realización de estas Ventas cubiertas, marque "Sí". Si marca "Sí", no es elegible para un reclamo por pérdidas económicas del proveedor periódico individual o proveedor de festival, pero puede ser elegible para un reclamo por pérdidas económicas personales.</p> <p>Si no estuvo empleado por otra persona en relación con la realización de estas Ventas cubiertas, marque "No".</p>

3.	Licencias requeridas	<p>Si la venta o la provisión del producto o servicio requiere una licencia o permiso otorgado por el gobierno, deberá haber contado con dicha licencia o permiso durante el tiempo que vendió o proveyó el producto o servicio. No todos los artículos de Ventas cubiertas requieren una licencia o permiso. (Según acuerdo entre las Partes, el Administrador de reclamos eliminó este requisito de documentación el 17 de septiembre de 2012).</p> <p>Para cada producto o servicio que ha seleccionado en la Pregunta B.1, escriba el producto o servicio en la línea después de "Artículo X de ventas cubiertas", y responda si contaba con una licencia o no en los años 2009 y 2010 para vender dicho producto o prestar dicho servicio.</p> <p>Si contaba con una licencia durante ese período de tiempo, marque "Sí".</p> <p>Si no contaba con una licencia durante ese período de tiempo, marque "No".</p> <p>Si vendió más de tres productos o servicios en los años 2009 y 2010, escriba la información de la licencia adicional en una página por separado y adjúntela al Formulario de reclamo.</p>
3.	Tipo de proveedor	<p>Seleccione si está reclamando como un Proveedor periódico individual, un Proveedor de festival o ambas cosas. Si solo vendió sus productos o servicios en Festivales, marque "Proveedor de festival".</p> <p>Si no vendió sus productos o servicios en Festivales, marque "Proveedor periódico individual".</p> <p>Si vendió sus productos o servicios en Festivales y lugares no definidos como Festivales, marque "Proveedor periódico individual" y "Proveedor de festival".</p>
C. Información del Proveedor periódico individual		
1.	Ubicación de la empresa	<p>Si tenía una ubicación de empresa permanente en un edificio donde realizó las Ventas cubiertas reclamadas, marque "Sí". Si marca "Sí", no es elegible para un reclamo de proveedor periódico individual, pero puede ser elegible para un reclamo por pérdidas económicas de empresas.</p> <p>Si no tenía una ubicación de empresa permanente en un edificio donde realizó las Ventas cubiertas reclamadas, marque "No".</p>

2.	Ubicación(s) de ventas:	<p>Proporcione cada ubicación en la que realizó las Ventas cubiertas reclamadas en el año 2009 y/o 2010. Proporcione la dirección exacta donde esté disponible y anote el/los artículo(s) que vendió en dicha ubicación en el espacio debajo de "Artículo(s) de ventas cubiertas". Si vendió productos en el año 2009 o 2010 en más de cinco ubicaciones, proporcione información para las ubicaciones adicionales en una página por separado y adjúntela al Formulario de reclamo.</p> <p>Debe proporcionar más información acerca de cada una de estas ubicaciones en la Declaración jurada del proveedor individual periódico, la cual es un documento requerido que se indica en la Sección 4 de este Folleto de instrucciones. Si una ubicación para la cual está reclamando las pérdidas en ventas se encuentra en la Zona de pérdidas económicas C, debe presentar documentos adicionales tal como se indica en la Sección 4 de este Folleto de instrucciones. Si no está seguro si sus ubicaciones de ventas reclamadas se encuentran en la Zona de pérdidas económicas C, visite www.deepwaterhorizonsettlements.com, o llame gratis al 1-866-992-6174.</p>
3.	Período de compensación	<p>El Período de compensación es el período de tiempo después del Derrame que usted elija para establecer sus ganancias posteriores al Derrame. Elija por lo menos tres meses consecutivos entre mayo de 2010 y diciembre de 2010. Debe elegir <i>meses</i> consecutivos (es decir, mayo, junio y julio, pero no agosto, octubre, noviembre). El Administrador de reclamos comparará la información de compraventas de estos meses con los mismos meses del año 2009.</p> <p>Si prefiere que el Administrador de reclamos seleccione el mejor Período de compensación para su reclamo, marque "Período de compensación seleccionado por el Administrador de reclamos".</p>

D. Información del Proveedor de festival

1.	Tipos de festivales	<p>Elija el/los tipo(s) de Festival(es) donde realizó ventas. Puede elegir más de un Tipo de festival.</p> <p>Si no se enumera el evento en el que vendió productos o servicios, pero es similar a los que se enumeran, seleccione "Otro evento similar" y describa el evento.</p> <p>Si el/los evento(s) en el/los que vendió bienes o servicios no se enumera(n) y no es(son) similar(es), no es elegible para un reclamo de proveedor de festival para dicho Festival. Puede ser elegible para otros Festivales.</p>
----	----------------------------	---

2.	Información del festival	<p>En Nombre del Festival, proporcione el nombre de cada Festival al que asistió en el año 2009 y/o 2010 y para el que está reclamando las pérdidas en ventas. En Fecha(s) del año 2009, proporcione el rango de fechas o la fecha del Festival si asistió al Festival en el año 2009. En Fecha(s) del año 2010, proporcione el rango de fechas o la fecha del Festival si asistió al Festival en el año 2010 o tenía previsto asistirlo pero fue cancelado. En Estado de la cancelación, elija si el Festival fue cancelado o no en el año 2010. Si tiene más de cinco Festivales para los que está reclamando las pérdidas, escriba la información adicional de los Festivales en una página por separado y adjúntela al Formulario de reclamo.</p> <p>Usted debe proporcionar más información acerca de cada de estos Festivales en la Declaración jurada del proveedor de festival, la cual es un documento requerido que se indica en la Sección 4 de este Folleto de instrucciones. Si un Festival para el cual está reclamando las pérdidas se encuentra en la Zona de pérdidas económicas C, debe presentar información adicional tal como se indica en la Sección 4 de este Folleto de instrucciones. Si no está seguro si sus ubicaciones de Festivales reclamadas se encuentran en la Zona de pérdidas económicas C, visite www.deepwaterhorizonsettlements.com, o llame gratis al 1-866-992-6174.</p>
3.	Festivales de sustitución	<p>Si tenía previsto realizar ventas en un Festival cancelado y realizó ventas en un Festival diferente en lugar del Festival cancelado, marque "Sí".</p> <p>Si no tenía previsto realizar ventas en un Festival cancelado o tenía previsto realizar ventas en un Festival cancelado pero no realizó ventas en un Festival diferente en lugar del Festival cancelado, marque "No".</p>
E. Documentación requerida para un reclamo por pérdidas económicas del proveedor periódico individual o proveedor de festival		
<p>Usted está obligado a presentar la Documentación de respaldo junto con su Formulario de reclamo. Los requisitos de documentación pueden hallarse en la Sección 4 de este Folleto de instrucciones. Si no presenta la documentación de respaldo, el Administrador de reclamos no podrá revisar su reclamo y es posible que no reciba compensación por cualquier pérdida.</p>		
F. Pago		
1.	Si ha contratado a un abogado particular	<p>Sólo responda la Pregunta F.1 si ha contratado a un abogado particular. Si es representado por un abogado en relación con su reclamo o juicio relacionado con el Derrame, el Administrador de reclamos le pagará tanto a usted como a su abogado. Si está de acuerdo con esto, no deberá hacer nada más. Si prefiere que el Administrador de reclamos realice los pagos solo a su abogado, marque la casilla.</p>

2.	En caso de no haber contratado a un abogado particular	Si no es representado por un abogado, deberá leer detenidamente el Artículo 2.
3.	Retenciones, gravámenes y otros embargos	Las retenciones, los gravámenes y otros embargos relacionados con su reclamo se deducirán de los pagos que reciba.
4.	Requisitos del Formulario W-9	Todos los reclamantes deben presentar un Formulario W-9. Para obtener una copia del formulario, visite www.deepwaterhorizonsettlements.com o llame al 1-866-992-6174.
5.	¿Desea obtener un reembolso por los Servicios de apoyo contable al reclamante con respecto a su reclamo?	<p>Marque "Sí" si desea obtener un reembolso por los Servicios de apoyo contable al reclamante con respecto a su reclamo. Si marcó "Sí", debe presentar los documentos enumerados en la Sección 4.E de este Folleto de instrucciones.</p> <p>Marque "No" si no desea obtener un reembolso por los Servicios de apoyo contable al reclamante.</p>

4. Documentación requerida para un reclamo por pérdidas económicas del proveedor periódico individual o proveedor de festival

Revise las categorías de reclamante que figuran a continuación y busque las secciones que mejor se adapten a las respuestas que dio en su Formulario de reclamo. Los documentos enumerados en las secciones correspondientes deben ser presentados para que se evalúe su reclamo. Usted puede utilizar los casilleros de verificación que se encuentran al lado de las descripciones de los documentos para controlar qué información deberá presentar.

Categorías de Reclamantes

- A. Documentos requeridos de todos los reclamantes que son Proveedores periódico individuales o Proveedores de festival.** Todos los Reclamantes deben presentar los documentos en esta Sección.
- B. Documentos requeridos únicamente de todos los reclamantes que son Proveedores periódicos individuales.** Los reclamantes que son Proveedores periódicos individuales deben presentar los documentos en esta sección, además de los documentos enumerados en la Sección A.
- C. Documentos requeridos únicamente de todos los reclamantes que son Proveedores de festivales.** Los reclamantes que son Proveedores de festivales deben presentar los documentos en esta sección, además de los documentos enumerados en la Sección A.
- D. Documentos requeridos de los reclamantes alegando pérdidas en ventas en la Zona de pérdidas económicas C.** Los reclamantes que son Proveedores periódicos individuales o Proveedores de festivales y alegan pérdidas en ventas en la Zona de pérdidas económicas C deben presentar los documentos en esta sección, además de todo otro documento requerido que se enumera en las Secciones A a la C. Si no está seguro si alguna de sus ubicaciones de ventas reclamadas se encuentra en la Zona de pérdidas económicas C, visite www.deepwaterhorizonsettlements.com, o llame gratis al 1-866-992-6174.
- E. Documentos requeridos para reclamantes que desean obtener un reembolso por los Servicios de apoyo contable al reclamante.** Si marca "Sí" en la Pregunta F.5 debido a que desea obtener un reembolso por los Servicios de apoyo contable al reclamante, debe presentar los documentos enumerados en la Sección E, además de todo otro documento requerido que se enumera en las Secciones A a la D.

A. Documentos requeridos de todos los reclamantes que son Proveedores periódico individuales o Proveedores de festival

Debe presentar toda la documentación que se enumera en esta sección. Usted puede utilizar los casilleros de verificación que se encuentran al lado de las descripciones de los documentos para controlar qué información deberá presentar.

~~(1) Comprobante de identidad.~~ Debe proporcionar uno de lo siguiente:

~~(a) Licencia de conducir o Identificación emitida por el Gobierno~~

~~(b) Tarjeta de Seguro Social~~

~~(c) Visa de trabajador temporal~~

~~(d) Tarjeta verde~~

	<p>(Según acuerdo entre las Partes, el Administrador de reclamos eliminó este requisito de documentación el 17 de septiembre de 2012).</p>
<input type="checkbox"/>	<p>(2) Comprobante de edad. Proporcione uno de lo siguiente para comprobar que tenía por lo menos 16 años de edad el 20 de abril de 2010:</p> <p>(a) Licencia de conducir</p> <p>(b) Pasaporte</p> <p>(c) Copia certificada del certificado de nacimiento</p> <p>(Según acuerdo entre las Partes, el Administrador de reclamos eliminó este requisito de documentación el 17 de septiembre de 2012).</p>
<input type="checkbox"/>	<p>(3) Comprobante de las ventas. Proporcione documentos que muestran las ventas de productos y/o servicios autorizados (“Ventas cubiertas”) que realizó entre mayo y diciembre de 2009 y entre mayo y diciembre de 2010. Los documentos deben contener toda la información sobre todos los ingresos y gastos correspondientes a esos períodos de tiempo, provista por el mes en que se produjo los ingresos o gastos si puede hacerlo. Tal documentación puede incluir, pero no se limita a, los siguientes documentos:</p> <p>(a) Los registros de ventas, recibos de impuestos sobre las ventas, registros de ingresos en efectivo, registros de tarjetas de crédito, estados bancarios u otros registros contemporáneos;</p> <p>(b) Los ingresos procedentes de proveedores de terceros o de otras fuentes relacionadas con la compra de materiales o equipos en relación con las Ventas cubiertas; y/o</p> <p>(c) Documentos que establecen cualquier salario pagado a los empleados o monto pagado a otras personas que ayudaron a realizar las Ventas cubiertas, o cualquier otro gasto incurrido en relación con las Ventas cubiertas.</p>
<input type="checkbox"/>	<p>(4) Permisos o licencias requeridos. Si el gobierno estatal o federal requiere una licencia para hacer negocios en las ventas del/de los producto(s) y/o servicio(s) por los que presenta el reclamo, tal como una licencia comercial, licencia de proveedor, licencia de vendedor ambulante, licencia de pesca comercial/recreativa, licencia ocupacional o licencia fiscal de ventas, usted debe presentar una copia de dicha licencia. Si no puede proporcionar una copia de la licencia, puede ser suficiente un cheque cancelado para la compra de la licencia o una declaración jurada de la entidad gubernamental que emite la licencia que verifica la existencia de su licencia.</p> <p>(Según acuerdo entre las Partes, el Administrador de reclamos eliminó este requisito de documentación el 17 de septiembre de 2012).</p>
<input type="checkbox"/>	<p>(5) Información del empleado. Si usted contrató a otra persona en el año 2009 o 2010 para que lo ayude a vender sus productos o servicios, proporcione los documentos que identifiquen</p>

	el nombre, dirección y número de teléfono de dicha persona.
<input type="checkbox"/>	(6) Formulario W-9. Para obtener una copia de su Formulario W-9, visite www.deepwaterhorizonsettlements.com o llame al 1-866-992-6174. Si está presentando múltiples reclamos de conformidad con el Acuerdo de conciliación, deberá presentar el Formulario W-9 solo una vez.
B. Documentos requeridos únicamente de todos los reclamantes que son Proveedores periódicos individuales	
Sólo presente los documentos en esta sección si usted es un Proveedor periódico individual. No es necesario presentar estos documentos si usted es un Proveedor de festival.	
<input type="checkbox"/>	(1) Información de ventas. Proporcione fotografías y otra documentación (incluyendo pero sin limitarse a artículos de noticias, folletos de ventas o publicidades) que reflejen el tipo de productos y/o servicios vendidos, la ubicación en la que realizó las Ventas cubiertas, los precios cobrados y/u otra información de productos, y su información biográfica u otra información de fondo. Para las fotografías proporcionadas, también deberá enumerar la(s) fecha(s) de cada una y las ubicaciones que se muestran. Si no puede proporcionar una fecha exacta, indique el mes, o el rango de meses, y el año.
<input type="checkbox"/>	(2) Ingreso total devengado. Proporcione documentos que establecen su ingreso total devengado (neto de todos los gastos variables) de sus ventas entre mayo y diciembre de 2009 y entre mayo y diciembre de 2010, proporcionando los ingresos de cada mes si puede hacerlo.
<input type="checkbox"/>	<p>(3) Declaración jurada por escrito del proveedor periódico individual. Presente una Declaración jurada por escrito que describa sus ventas y verifica cierta información. Para obtener una copia de la Declaración jurada por escrito del proveedor periódico individual (SWS-13), visite www.deepwaterhorizonsettlements.com, o llame gratis al 1-866-992-6174. Usted no tiene que usar este formulario, pero puede ayudarlo a asegurarse de que presente la información necesaria en su declaración. En la declaración, usted debe:</p> <p>(a) Verificar que es incapaz de proporcionar la documentación tributaria suficiente para respaldar un reclamo por pérdidas económicas de empresas;</p> <p>(b) Describir las Ventas cubiertas que realiza/realizó, incluyendo una descripción de los productos y/o servicios vendidos;</p> <p>(c) Verificar que dispone de copias adjuntas de todas las licencias requeridas o proporcionar una razón por la cual no se requería(n) dicha(s) licencia(s);</p> <p>(d) Proporcionar el nombre, dirección, número de teléfono y una breve descripción de al menos una empresa que satisfaga la definición de Turismo (véase la Sección 3 de este Folleto de instrucciones), ubicada en una parcela de propiedad con un límite dentro de un radio de 100 yardas de cualquier ubicación en la que realizó o arregló realizar ventas ("Empresa adyacente"). También debe proporcionar una descripción de cualquier pago en efectivo o de todo tipo realizado en el año 2009, 2010 y/o 2011 a una Empresa adyacente en consideración de que dicha Empresa adyacente permitió o facilitó sus Ventas cubiertas, o la verificación de que no haya realizado dichos pagos. Si no existe tal Empresa adyacente, debe declararse este hecho.</p> <p>(e) Proporcione una explicación de por qué su reducción en las ganancias netas de las Ventas cubiertas entre mayo y diciembre de 2010 en comparación con períodos anteriores fue</p>

debido a, o el resultado del Derrame; y

- (f) Verifique que ha presentado toda la documentación disponible acerca de los ingresos y gastos relacionados con las Ventas cubiertas durante los períodos de mayo a diciembre de 2009 y mayo a diciembre de 2010.
- (1) Si no puede proporcionar los documentos que demuestren los ingresos asociados con las Ventas cubiertas, estime los ingresos por Ventas cubiertas en cada una de las Zonas de pérdidas económicas A, B o C tanto de mayo a diciembre de 2009 como de mayo a diciembre de 2010 y explique la base de las estimaciones previstas (por ejemplo, "Vendí ___ bolsas de cacahuates a ___ por unidad"). Si existe documentación en respaldo de la estimación, proporcione una copia.
- (2) Si no puede proporcionar documentos que demuestren los gastos asociados con las Ventas cubiertas, proporcione (i) una descripción de los materiales adquiridos en relación con la realización de las Ventas cubiertas, incluyendo el nombre y dirección del proveedor de los materiales y los costos estimados de dichos materiales en total y/o para cada producto o servicio vendido; (ii) una estimación de los salarios pagados a los empleados o los montos pagados a otras personas que ayudaron a realizar las Ventas cubiertas y una identificación del período de tiempo al que se relacionan tales pagos; y (iii) una descripción y estimación de otros gastos incurridos en relación con las Ventas cubiertas.

(4) Declaración jurada por escrito del declarante de empresa adyacente. Si ha identificado una Empresa adyacente como se describió anteriormente en el Requisito C (4), debe proporcionar una declaración jurada por escrito de un propietario o empleado de dicha Empresa adyacente ("Declarante de empresa adyacente"). Si ha realizado Ventas cubiertas en varias ubicaciones y desea contar con todas esas ventas, debe presentar una Declaración jurada por escrito de empresa adyacente con respecto a cada tal ubicación. Para obtener una copia de la Declaración jurada por escrito del declarante de empresa adyacente (SWS-14), visite www.deepwaterhorizonsettlements.com, o llame gratis al 1-866-992-6174. Usted no tiene que usar este formulario, pero puede ayudarlo a asegurarse de que presente la información necesaria en su declaración. En la declaración, el Declarante de empresa adyacente debe:



- (a) Proporcionar su nombre, dirección, número de teléfono y relación con la Empresa adyacente;
- (b) Proporcionar el nombre comercial, dirección(es), número(s) de teléfono, y sitio(s) web de la Empresa adyacente, y una descripción de la naturaleza de la empresa;
- (c) Proporcionar una descripción de cualquier pago en efectivo o de otro tipo realizado por el Reclamante en el año 2009, 2010 y/o 2011 a la Empresa adyacente en consideración de que la Empresa adyacente permitió o facilitó las Ventas cubiertas del Reclamante; y
- (d) Proporcionar las fechas y otra información sobre las Ventas cubiertas del Reclamante de las que el Declarante de la empresa adyacente fue testigo – por ejemplo, "Observé al Reclamante vendiendo ___ (tipo de productos o servicios) en ___ (ubicación) durante aproximadamente ___ (número de días o semanas) días/semanas durante ___ (período

de tiempo antes del 20 de abril de 2010) y observé al Reclamante vendiendo ____ (tipos de productos o servicios) en ____ (ubicación) durante aproximadamente __ (número de días o semanas) durante días/semanas (período de tiempo después del 20 de abril de 2010).

C. Documentos requeridos únicamente de todos los reclamantes que son Proveedores de festival

Sólo presente los documentos en esta sección si usted es un Proveedor de Festival. No es necesario presentar estos documentos si usted es un Proveedor periódico individual.

(1) Registros de participación en festivales. Proporcione documentos que demuestren la participación en todos los Festivales durante el período entre mayo y diciembre de 2009 y entre mayo y diciembre de 2010, y todos los Festivales de sustitución entre mayo y diciembre de 2010, si corresponde. Tales documentos pueden incluir:

- (a) Los registros de pagos que realizó para participar en cada Festival o Festival de sustitución, si corresponde; y
- (b) Los formularios de participación, formularios de inscripción u otros documentos que muestren las asignaciones de barraca o puesto, si corresponde.

(2) Registros de Festival cancelado. Si tuvo la intención de participar en un Festival, pero fue cancelado, debe presentar todo lo siguiente:

- (a) Documentos que identifiquen al Festival cancelado y muestren su intención de participar en el Festival. Tales documentos pueden incluir los registros de pago que realizó para participar en cada Festival y se le devolvieron debido a la cancelación, formularios de participación o inscripción, u otros documentos que muestren las asignaciones de barraca o puesto;
- (b) Cualquier otro documento que lo notifique de la cancelación; y
- (c) Documentos que identifican cualquier Festival de sustitución en el que participó, o que afirmen que usted no participó en los Festivales de sustitución.

(3) Declaración jurada por escrito del proveedor de festival. Presente una Declaración jurada por escrito que describa sus ventas y verifique cierta información. Para obtener una copia de la Declaración jurada por escrito del proveedor de festival (SWS-15), visite www.deepwaterhorizonsettlements.com, o llame gratis al 1-866-992-6174. Usted no tiene que usar este formulario, pero puede ayudarlo a asegurarse de que presente la información necesaria en su declaración. En la declaración, usted debe:

- (a) Verificar que es incapaz de proporcionar la documentación tributaria suficiente para respaldar un reclamo por pérdidas económicas de empresas;
- (b) Describir las Ventas cubiertas que realiza/realizó, incluyendo una descripción de los productos y/o servicios vendidos;
- (c) Verificar que dispone de copias adjuntas de todas las licencias requeridas o proporcionar una razón por la cual no se requería(n) dicha(s) licencia(s);
- (d) Verifique que ha presentado toda la documentación disponible acerca de los ingresos y gastos relacionados con las Ventas cubiertas durante los períodos de mayo a diciembre de 2009 y de mayo a diciembre de 2010.
 - (1) Si no puede proporcionar los documentos que demuestren los ingresos asociados con las Ventas cubiertas, estime los ingresos por Ventas cubiertas en cada una de las Zonas de pérdidas económicas A, B o C tanto de mayo a diciembre de 2009 como de mayo a diciembre de 2010 y explique la base de las estimaciones previstas (por ejemplo, "Vendí ___ bolsas de cacahuates a ___ por unidad"). Si existe documentación en respaldo de la estimación, proporcione una copia.
 - (2) Si no puede proporcionar documentos que demuestren los gastos asociados con las Ventas cubiertas, proporcione (i) una descripción de los materiales adquiridos en relación con la realización de las Ventas cubiertas, incluyendo el nombre y dirección del proveedor de los materiales y los costos estimados de dichos materiales en total y/o para cada producto o servicio vendido; (ii) una estimación de los salarios pagados a los empleados o los montos pagados a otras personas que ayudaron a realizar las Ventas cubiertas y una identificación del período de tiempo al que se relacionan tales pagos; y (iii) una descripción y estimación de otros gastos incurridos en relación con las Ventas cubiertas.
- (e) Proporcione una explicación de por qué su reducción en las ganancias netas de las Ventas cubiertas entre mayo y diciembre de 2010 en comparación con períodos anteriores fue debido a, o como resultado del Derrame;
- (f) Proporcione una explicación de por qué los Festivales fueron cancelados en el año 2010 a causa o como resultado del Derrame; y
- (g) Proporcione una lista de cada Festival y Festival de sustitución en el que participó como proveedor en los años 2009 y 2010, y cada Festival cancelado en que tuvo la intención de participar, incluyendo la siguiente información:



- (1) El nombre, la(s) fecha(s) y ubicación(es) de cada Festival y Festival de sustitución, y el nombre, la(s) fecha(s) y ubicación(es) previstos de cada Festival cancelado;
- (2) El nombre, dirección, número de teléfono, y una breve descripción de cualquier patrocinador u organizador de cada Festival, Festival de sustitución, y Festival Cancelado;
y
- (3) Para cada Festival o Festival de sustitución, una declaración que contenga todas las asignaciones de barraca o puesto, los registros de los pagos realizados para participar, y los recibos de impuestos sobre las ventas obtenidos en relación con su participación.

(4) Declaración jurada por escrito del coordinador de festivales. Presente una Declaración jurada por escrito de una persona que represente a la entidad o una comisión encargada de organizar el Festival ("Coordinador de festivales") para cada Festival, Festival cancelado, y Festival de sustitución para el que se alega una pérdida. Para obtener una copia de la Declaración jurada por escrito del coordinador de festivales (SWS-16), visite www.deepwaterhorizonsettlements.com, o llame gratis al 1-866-992-6174. Usted no tiene que usar este formulario, pero puede ayudarlo a asegurarse de que presente la información necesaria en su declaración. En la declaración, el Coordinador de festivales debe:

- (a) Proporcionar su nombre, dirección y número de teléfono;
- (b) Proporcionar el nombre, la fecha y la ubicación de cada Festival o Festival de sustitución del cual el declarante se desempeñó como Coordinador del festival y en el que el reclamante solicitó participar;
- (c) Proporcionar el nombre, dirección y número de teléfono comercial de cualquier patrocinador u organizador de cada Festival, Festival cancelado, o Festival de sustitución;
- (d) Proporcionar el nombre del Festival o Festival de sustitución para el que usted ha presentado una solicitud y pagado un depósito u honorario y, o bien participó o no participó debido a que el Festival fue cancelado (si el Coordinador de festivales proporciona la información con respecto al Festival cancelado (cancelado después del 20 de abril de 2010) para el que no presentó una solicitud y/o no pagó un depósito u honorario, el Coordinador de festivales solo tiene que proporcionar la información solicitada con respecto a su participación en el mismo Festival en años anteriores, así como toda la información disponible al Coordinador de festivales con respecto a su participación prevista en el Festival cancelado);
- (e) Proporcionar copias de cualquier solicitud o registro de depósito o honorario o notificación de cancelación identificado anteriormente;
- (f) Proporcionar copias de los permisos pertinentes requeridos para llevar a cabo cualquier Festival; y
- (g) Proporcionar los datos de asistencia (o una estimación de dichos datos) para cada Festival en el que participó y, si el mismo Festival se llevó a cabo en un año anterior, los datos de asistencia del año anterior más cercano o el período antes del Derrame.

(5) Declaración jurada por escrito del patrocinador. Si no hay un Coordinador de festivales disponible, usted debe presentar una Declaración jurada por escrito de otra persona, que no sea un familiar, que tenga conocimiento personal de su participación en un Festival o no participación en un Festival de cancelado ("Patrocinador"). Ejemplos de dicha persona incluyen, pero no se limitan a, un cliente, otro Proveedor de festival, o un operador de una empresa ubicada dentro de un radio de 100 pies de la ubicación de sus ventas en el Festival. Para obtener una copia de la Declaración jurada por escrito del patrocinador (SWS-17), visite www.deepwaterhorizonsettlements.com, o llame gratis al 1-866-992-6174. Usted no tiene que usar este formulario, pero puede ayudarlo a asegurarse de que presente la información necesaria en su declaración. En la declaración, el patrocinador debe:

- (a) Proporcionar su nombre, dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico (si corresponde);
- (b) Describir la base de su conocimiento personal de estos detalles;
- (c) Describir el Festival o Festival cancelado;
- (d) Proporcionar información acerca de su participación en el Festival o Festival cancelado, incluyendo la(s) fecha(s), ubicación(es) y la descripción de los productos o servicios vendidos, si corresponde; y
- (e) Si un Festival fue cancelado, proporcionar información sobre cómo la cancelación se debió o fue resultado del Derrame.

D. Documentos requeridos de los reclamantes que alegan pérdidas en ventas en la Zona de pérdidas económicas C

Sólo presente los documentos en esta sección si está alegando pérdidas en ventas en la Zona de pérdidas económicas C. Si no está seguro si alguno de sus ubicaciones de ventas reclamadas se encuentra en la Zona de pérdidas económicas C, visite www.deepwaterhorizonsettlements.com, o llame gratis al 1-866-992-6174.

(1) Proveedores periódicos individuales que alegan pérdidas en ventas en la Zona de pérdidas económicas C Si usted se identificó como un Proveedor periódico individual en la Pregunta B.4 del Formulario de reclamo y alega pérdidas en ventas en la Zona de pérdidas económicas C, debe proporcionar lo siguiente:

- (a) Documentos que establecen una disminución del 5 % o más de los ingresos netos de las Ventas cubiertas en la Zona de pérdidas económicas C durante el período seleccionado de tres o más meses consecutivos durante mayo a diciembre de 2010 en comparación con el mismo período de tres o más meses consecutivos en el año 2009. Si no dispone de dichos documentos, puede presentar una declaración de una Empresa adyacente de que la Empresa adyacente experimentó una disminución en las ventas a consumidores no locales durante mayo a diciembre de 2010 en comparación con el mismo período en el año 2009, que fue a causa o como resultado del Derrame; y
- (b) Cualquier otro documento que demuestre que realizó Ventas cubiertas a consumidores no locales en cada período, tales como los recibos que reflejen las direcciones de los compradores, y/o documentación que acredite que las Ventas cubiertas fueron realizadas en una carretera interestatal u otra autopista en la Zona de pérdidas económicas C o en un área generalmente visitado por Turistas, tal como un museo, un zoológico, o sitio histórico.

(2) Proveedores de festival que alegan pérdidas en ventas en la Zona de pérdidas económicas C. Si usted se identificó como un Proveedor de festival en la Pregunta B.4 del Formulario de reclamo y alega pérdidas en ventas en la Zona de pérdidas económicas C, debe proporcionar información adicional en la Declaración jurada por escrito del coordinador de festivales. Para obtener una copia de la Declaración jurada por escrito del coordinador de festivales (SWS-16), visite www.deepwaterhorizonsettlements.com, o llame gratis al 1-866-992-6174. Usted no tiene que usar este formulario, pero puede ayudarlo a asegurarse de que presente la información necesaria en su declaración. Además de proporcionar la información que se enumera anteriormente en la Sección C(4), el Coordinador de festivales debe:

- (a) Verificar que el Festival experimentó una disminución de la asistencia en comparación con el año anterior o la asistencia prevista, o fue cancelado a causa o como resultado del Derrame;
- (b) Proporcionar una descripción de los motivos de la cancelación o la cantidad de disminución, y la base del Coordinador de festivales para tales declaraciones; y
- (c) Verificar que el Coordinador de festivales considere que la disminución de la asistencia o la cancelación se debió o fue resultado del Derrame.

E. Documentos requeridos para Reclamantes que desean obtener un reembolso por los Servicios de apoyo contable al reclamante

Si usted desea obtener un reembolso por los Servicios de apoyo contable al reclamante, debe presentar los documentos que se enumeran a continuación, además de la documentación que esté proporcionando en una o varias de las secciones anteriores.

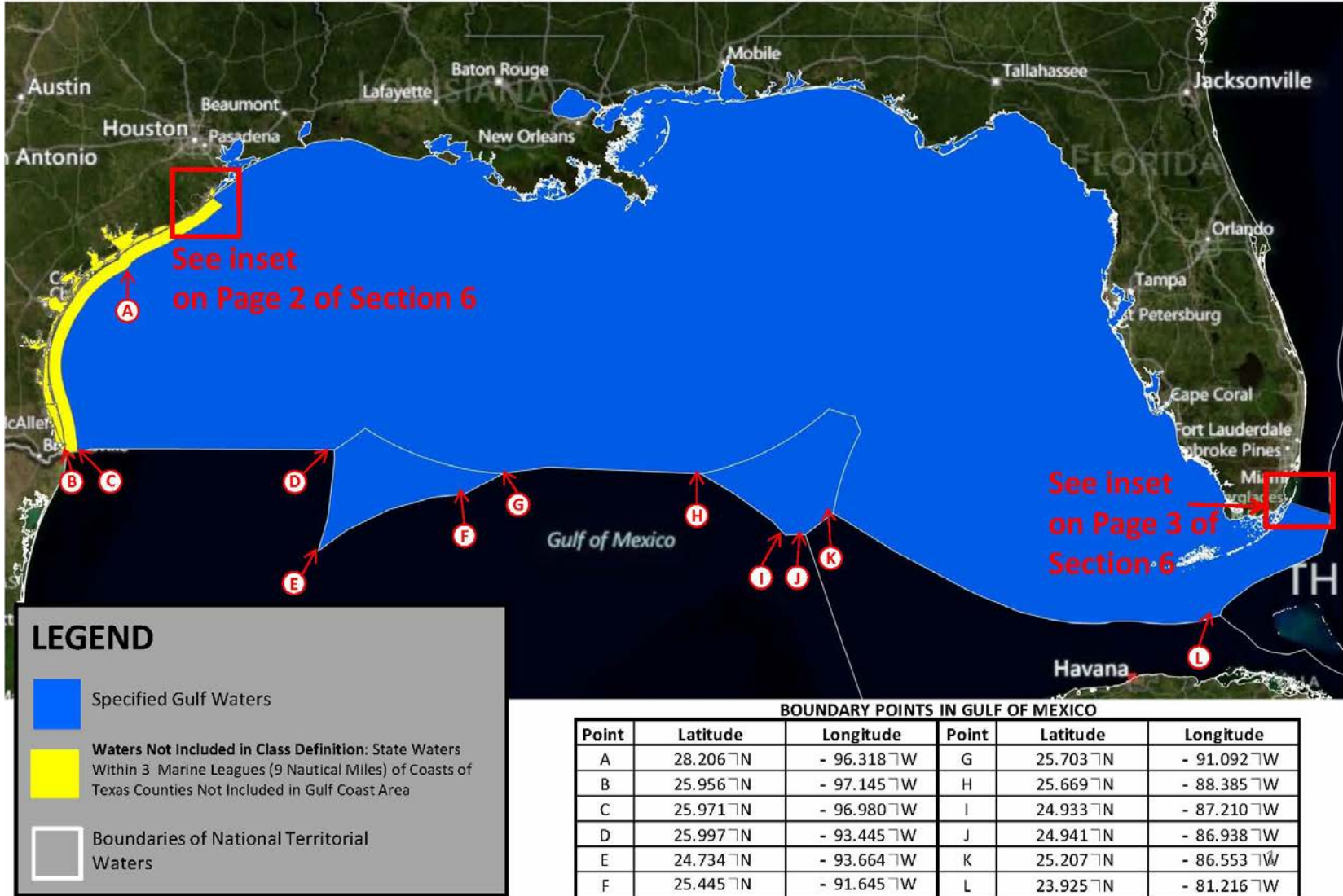
(1) Declaración jurada por escrito de los Servicios de apoyo contable al reclamante. Para obtener una copia de la Declaración jurada por escrito sobre los servicios de apoyo contable al reclamante (SWS-38), visite www.deepwaterhorizonsettlements.com, o llame gratis al 1-866-992-6174.

(2) Cronograma del contador. Cronograma preparada por su contador detallando lo siguiente para establecer la razonabilidad de los honorarios por los Servicios de apoyo contable al

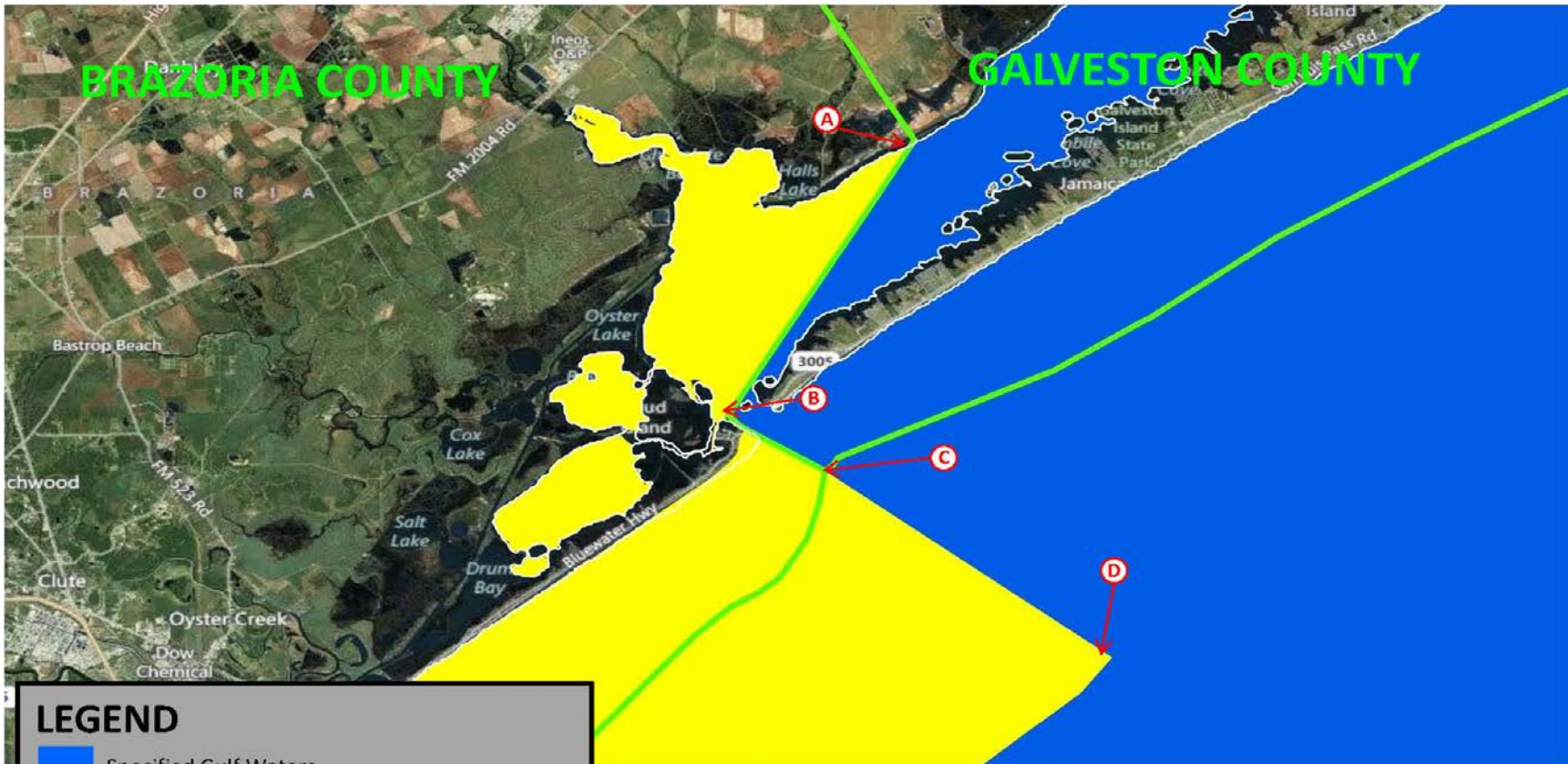
reclamante:

- (a) Fecha;
- (b) Persona que realiza el trabajo; y
- (c) Tasa de facturación de la persona que realiza el trabajo.

6. Mapas de Aguas del Golfo Especificadas



Instrucciones para llenar el Formulario de reclamo por pérdidas económicas del proveedor periódico individual o proveedor de festival Página 27



LEGEND

- Specified Gulf Waters
- Waters Not Included in Class Definition: State Waters Within 3 Marine Leagues (9 Nautical Miles) of Coasts of Texas Counties Not Included in Gulf Coast Area
- Boundaries of National Territorial Waters
- County Boundaries

BOUNDARY POINTS

Point	Latitude	Longitude
A	29.197° N	-95.057° W
B	29.086° N	-95.130° W
C	29.063° N	-95.092° W
D	28.986° N	-94.978° W



LEGEND

- Specified Gulf Waters
- Waters Not Included in Class Definition: State Waters Within 3 Marine Leagues (9 Nautical Miles) of Coasts of Texas Counties Not Included in Gulf Coast Area
- Boundaries of National Territorial Waters
- County Boundaries

BOUNDARY POINTS

Point	Latitude	Longitude
A	25.306°N	-80.372°W
B	25.354°N	-80.265°W
C	25.342°N	-80.251°W
D	25.314°N	-80.150°W
E	25.184°N	-79.692°W